

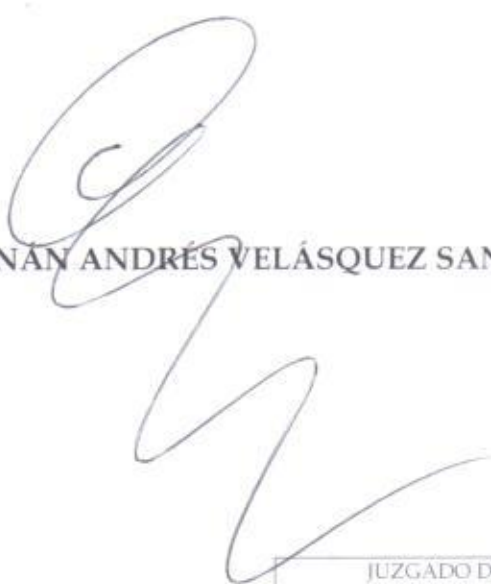
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Garantía Real Banco Davivienda S.A. vs. Bonifacio Machado Cruz.
Radicación No. 2017-00156-00

Para los fines legales del caso, se ordena agregar al expediente el despacho comisorio 009 enviado sin diligenciar, por el JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, obrante de folios 258 a 289 del presente encuadernamiento.

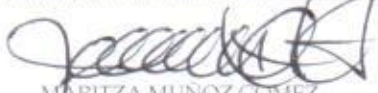
NOTIFÍQUESE



HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA - SANTANDER

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy 2
de julio de 2020, se notifica a las partes la providencia que
antecede por anotación en el Estado No. 049



MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
SECRETARIA